ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS. REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL20-09-2017

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinte días del mes de setiembre de 2017, siendo las 9,30 horas, en la sede del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, bajo la presidencia del Dr. Rafael Gentili, con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Dres. Guillermo A. Marcos, Nerina Santarelli, Luciano M. Percaz, Karen L. Fray, Hernán Silva, Daniel Domitrovich, Germán de la Iglesia e Ignacio de Lasa Stewart. Consejeros ausentes: Dres. Gabriel E. Peri, Analía Lazzatti, Ariel Blazquez, Ernesto M. Palenzona, Adriana Reale, Verónica Grimaldi, Paula Fahey Duarte, Gervasio Vallati y Alvaro Castaño. Se encuentra presente el presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados, Dr. Félix Antuñano Klappenbach. Se inicia la sesión pasándose a considerar el siguiente orden del día:

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior: Se aprueba el acta de la reunión anterior.

SEGUNDO: Expedientes y denuncias:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

TERCERO: Tribunal de Disciplina:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

CUARTO: Mesa Coordinadora. Consulta sobre servicios de la Niñez. Para este punto participa como invitado el Dr. Mauro Bruno miembro de la Comisión del Abogado del Niño del CABB. Informa sobre el pleno funcionamiento de la Comisión, convocando a reuniones periódicas a todos los que forman parte de la nómina, abordando y resolviendo los temas relativos a esta etapa inicial de funcionamiento del sistema. Comenta que recibieron una nota del Consejo Local de la Niñez solicitando información al Colegio sobre los servicios y/o programas que funcionen en la Institución, que estén destinados a atender las necesidades y problemáticas de los niños. Es por esto que la Comisión solicita la autorización del Consejo Directivo para realizar una reunión con el Consejo Local de la Niñez para poder interiorizarlos de lo que significa esta figura y su funcionamiento. Por otro lado, comenta las dificultades que se perciben en la implementación y la aceptación del "Abogado del Niño", principalmente en Bahía Blanca, ciudad cabecera del Departamento Judicial. El Dr. Gentili toma la palabra

proponiendo, en primera instancia, aprobar el pedido de la Comisión sobre la realización de la reunión con el Consejo Local. Luego menciona la importancia de comenzar a trabajar en el mismo sentido, con los titulares de los Juzgados de Familia locales, de modo de lograr avances significativos al respecto. El Consejo aprueba por unanimidad lo propuesto por el Presidente y resuelve encomendar a la Comisión el trabajo en los aspectos señalados.

QUINTO: Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires: a) Comisión de Estudio de Reforma de la Ley 5177. Convocatoria a reunión el 28-10-17 en La Plata. Se toma nota. b) Comisión de informática: Convocatoria a reunión el 27-09-17 en San Isidro. Se toma nota.-

SEXTO: Nota Dr. Nicolás Javier Martínez.

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

SEPTIMO: Área de responsabilidad social: Notas de agradecimiento de Acción Bahiense Comunitaria y de internos del Pabellón 1B de la Unidad Penal 4 de Villa Floresta. Se toma nota del agradecimiento recibido por lo enviado para el festejo del Día del Niño.

OCTAVO: Tribunal del Trabajo Nro. 1. Informe. El Dr. Gentili informa sobre la reunión mantenida con los integrantes del Tribunal del Trabajo Nro. 1. En representación del Colegio concurrieron los Dres. Gentili, Marcos y Peri y se entrevistaron con autoridades del mencionado Tribunal. Se comprometieron a solicitar autorización para contar con horas extras para el personal, aunque se considera que esa no va a ser la solución definitiva para el inconveniente en la demora. El Dr. Gentili propone ir realizando un seguimiento de la evolución del funcionamiento para evaluar alternativas de acción por parte del Colegio, de no generarse mejoras. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

NOVENO: FACA: a) Declaración sobre desaparición Santiago Maldonado. Se toma nota. b) Ternas.

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

DECIMO: Lectura y consideración de la correspondencia recibida:- Colegio de Abogados de San Martín: Solicitud informe. Respondida vía e mail. - Ministerio Público de la Defensa: Solicitan difusión de concursos. Se difunde por los medios habituales.- Colegio de Abogados de San Isidro: Pedido de informe. Se respondió vía e mail. - Colegio de Abogados de Junín: Pedido de informe. Se respondió vía e mail.

Moción de orden:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.- ----------